

Santo Domingo, D. N.
23 de junio de 2022

Enmienda No. 01

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
Órgano Rector. -

Señores:
Oferentes Interesados en Participar, Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0005

De parte:
Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

Asunto: Informe de las correcciones al pliego de condiciones específicas del proceso de urgencia, para el **Proceso de Excepción, por urgencia para la Adquisición de Equipos Topográficos para ser utilizados en la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0005.**

Honorable Órgano Rector:

Muy cortésmente, luego de saludarle, tenemos a bien dirigirnos a usted en ocasión de remitirles las correcciones solicitadas:

1. Se agrega el informe técnico pericial que sustenta y justifica la Excepción, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 4, del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones.
2. Se modifica y justifica el acta de resolución firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
3. Se corrige el numeral 3.9, en relación con los criterios de evaluación Económica, por lo que solo se le dará apertura y serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas "Sobres B" de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación Técnica y validación de credenciales.

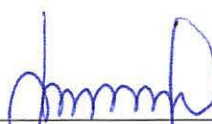


4. Se corrige el numeral 4.1, en lo que respecta a los criterios de adjudicación, en ese sentido, se procederá con la adjudicación del proceso por ítem independiente, a favor del o los oferentes cuyas ofertas económicas presenten el menor precio y se encuentren dentro de los parámetros de los precios del mercado.
5. En cuanto a la publicación en el Portal Institucional, hacemos de conocimiento que el mismo se encuentra en la fase de mantenimiento y desarrollo por ante la **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)**, según imagen a continuación.



Atentamente,

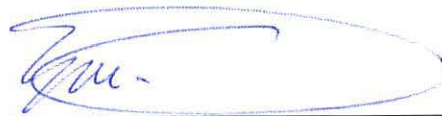

Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)


José Mañón Manón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)

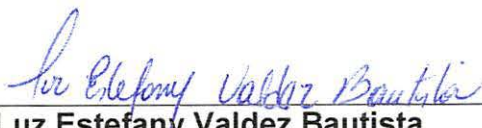




Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Wagner Antonio Benítez Abreu
Encargado Jurídico
(Asesor Legal)



Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la
Información
(Secretaria)

Anexo:

- a) **Acuerdo de colaboración entre el Consejo del Poder Judicial (CPJ) y el Ministerio de la Presidencia (MINPRE)**, de fecha 06 de enero del año 2021.
- b) **Decreto No. 35-21** de fecha 20 de enero del año 2021, fue creada la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).
- c) **Resolución No. UTECT-2021-01** de fecha 25 de noviembre del año 2021, donde se aprueba la modificación de la Estructura Organizativa de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

